



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1057

Trámite de audiencia a personas interesadas en la adopción del acuerdo plenario del Consejo Insular de Eivissa en aplicación de los artículos 4 y 6 de la Ley 5/2024, de 11 de noviembre, de control de la afluencia de vehículos en la isla de Eivissa para la sostenibilidad turística para los años 2026 y 2027

Visto lo dispuesto en la Ley 5/2024, de 11 de noviembre, de control de la afluencia de vehículos en la isla de Ibiza para la sostenibilidad turística y la necesidad de establecer nuevos acuerdos de limitación a partir de los que se establecieron para el primer año de aplicación durante 2025.

Considerando que, al efecto, se ha de adoptar el correspondiente acuerdo del pleno del Consell Insular d'Eivissa en aplicación de lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la mencionada Ley.

Visto el texto propuesto para el acuerdo que consta en el expediente administrativo TAO/2026/000002017Y y considerando el "Estudio de capacidad de presencia de vehículos en la isla de Ibiza", de la consultora Movytrans, que igualmente se recoge.

Visto que en fecha 02/02/2026 el consejero ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias e Intrusismo del Consejo Insular ha ordenado la realización del correspondiente trámite de audiencia a otras personas interesadas (desconocidas) en aplicación de lo establecido en el artículo 82, en relación con el artículo 44, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la adopción del acuerdo de pleno, se otorga Trámite de Audiencia de DIEZ DÍAS hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, para que cualquier persona interesada pueda formular ante el Consejo Insular de Eivissa las alegaciones que se consideren pertinentes.

Toda la documentación relativa al presente trámite de audiencia se encuentra disponible en la sede electrónica de la corporación, accesible a través de la dirección: <https://seu.conselldeivissa.es/>, en el apartado "Tablón de anuncios y edictos electrónicos".

Ibiza, 3 de febrero de 2026

El jefe de servicio de Transportes

Antonio Montero Guasch